

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE CALI
RADICACION 7600110007201200840500
AUTO No. 1074

Santiago de Cali, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022).

AUXÍLIESE Y DEVUÉLVASE DESPACHO COMISORIO PROVENIENTE DEL
JUZGADO ORDINARIO DE FLORENCIA ITALIA (FLORENCIA) – ITALIA

CITese Y HÁGASE comparecer a este despacho al señor CARLOS MORR MARIN, a fin notificarle la demanda de INTERDICCION interpuesta por la señora SACHA SPINELLI contra ANA CAROLINA MORR VASQUEZ, se le previene al citado para que comparezca a recibir notificación de la comisión rogatoria y anexos dentro de los CINCO (05) días siguientes a la fecha de recibo del citatorio. (Artículo 291 Numeral 3° del C.G.P.). Comisión esta remitida por el JUZGADO ORDINARIO DE FLORENCIA ITALIA (FLORENCIA) – ITALIA Líbrese citatorio correspondiente.

Cumpliendo con lo anterior devuélvase dicho despacho a su oficina de origen, para los fines legales pertinentes. -

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ